

Expediente: 237/2025

AP-819-2025 a AP-925-2025
AP-916-2025
MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* con ID nº 475, situado en la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril (AP-916-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* con ID nº 475, situado en la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril (AP-916-2025).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: De gestión/obra a ejecutar. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata*, situado en la mediana de la Avenida Concejal Alberto Jiménez Becerril, distrito Macarena. Se trata de un árbol desvitalizado. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la base hasta la parte superior del tronco con cámbium disfuncional. Se recomienda su apeo, ya que los beneficios de esta obra de interés público superan a los beneficios ecosistémicos actuales aportados por el árbol afectado, no existiendo una alternativa viable desde el punto de vista técnico y/o económico.

ESTADO GENERAL: Desvitalizado.

OBSERVACIONES: Se trata de un árbol desvitalizado en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la base hasta la parte superior del tronco con cámbium disfuncional.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	JxD6UvwBYh6IDz1kqkbEow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	07/10/2025 10:18:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JxD6UvwBYh6IDz1kqkbEow==		



SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-916-2025) PARTE 1ª

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

Código: AP-916-2025.

UBICACIÓN: 50004 - Concejal Alberto Jiménez-Becerril. Avenida.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum variegata* situado en la mediana de la Avda. Concejal Jiménez Becerril, distrito Macarena.

Se trata de un árbol desvitalizado. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la base hasta la parte superior del tronco con cámbium disfuncional.

Se recomienda su apeo, ya que los beneficios de esta obra de interés público superan a los beneficios ecosistémicos actuales aportados por el árbol afectado, no existiendo una alternativa viable desde el punto de vista técnico y/o económico.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 17 de septiembre de 2025

El Ingeniero Técnico Forestal

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-916-2025) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: DE GESTIÓN/OBRA A EJECUTAR.

1. **FECHA:** 28-08-25.
2. **SITUACIÓN:** 50004 - Concejal Alberto Jiménez-Becerril. Avenida.
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum variegata*.
5. **ID:** 475.
6. **P.C. (cm):** 45.
7. **ALTURA (m):** 4.
8. **ALCORQUE (m):** En alcorque corrido.
9. **LATITUD DE ACERADO:** Inventariado.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Herida longitudinal en el tronco con cámbium disfuncional.
11. **ESTADO GENERAL:**
 - Desvitalizado.
12. **OBSERVACIONES:**
 - Se trata de un árbol desvitalizado en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos. Presenta una herida longitudinal por asolanamiento desde la base hasta la parte superior del tronco con cámbium disfuncional.

9. FOTOGRAFÍAS de *Ligustrum japonicum variegata*_ID 475_ Avda. Concejal Jiménez Becerril:



LJAv 475. Localización:
Avda. Concejal Jiménez Becerril, entre farolas 66 y 67.



Vista general: en alcorque corrido de mediana con interferencia con vehículos.



Desvitalización.



Herida longitudinal por asolanamiento desde la base hasta la parte superior del tronco con cámbium disfuncional.